

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA 2015 -2018

CONFORMACIÓN:

Presidente Municipal: C. Ing. Arturo Dávalos Peña.

Síndico Municipal: C. Jorge Antonio Quintero Alvarado.

Regidor: C. Elisa Ramírez Ruelas.

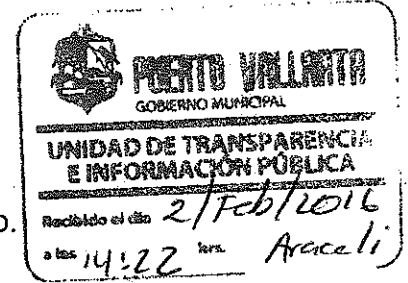
Regidor: C. Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez.

Regidor: C. Edelmira Orizaga Rodríguez.

Regidor: C. Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.

Regidor: C. Dr. José Francisco Sánchez Peña.

Regidor: C. Lic. Andrés González Palomera.



MARCO NORMATIVO

Artículos 3, 47 fracc. VIII y 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, México.

OBJETIVO

La comisión edilicia de hacienda tiene por objetivo, proponer, estudiar y analizar los temas de hacienda pública sobre los siguientes ejes: ingresos, egresos, patrimonio municipal.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de hacienda tendrá la atribución de revisar, aprobar y remitir las cuentas públicas a las entidades fiscalizadoras.

